



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral Tolima, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2013-00193

Demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA

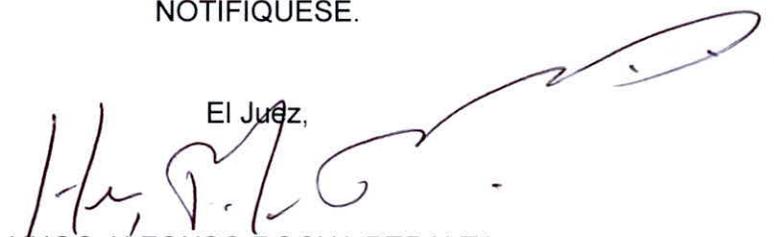
Demandante: BANCO PICHINCHA.

Demandado: JOSE ORLANDO CRUZ HERNANDEZ.

Visto el anterior memorial y, para efecto del pago de los títulos de depósitos judiciales al demandante, en la modalidad ABONO A CUENTA BANCARIA, se requiere a la parte demandante para que aporte el número de la cuenta a la cual debe hacerse la consignación, correspondiente al banco demandante, o la del abogado autorizado para recibir, adjuntando además, copia del documento de identidad, tarjeta profesional y el correo al cual se ha de notificar, una vez quede aprobado el pago.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 081, hoy 24 de mayo de 2021.  
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.